



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3055

21 de febrero de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3055a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 21 de febrero de 1992, a las 18.50 horas

Presidente: Sr. PICKERING

(Estados Unidos de América)

Miembros: Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Federación Rusa
Francia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. JESUS
Sr. LI Daoyu
Sr. AYALA LASSO
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. ERDOS
Sr. MENON
Sr. HATANO
Sr. SNOUSSI

Sr. RICHARDSON
Srta. TRUJILLO
Sr. ZENENGA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 18.50 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

INFORME ADICIONAL PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL CON ARREGLO A LA RESOLUCION 721 (1991) (S/23592 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de Seguridad que he recibido una carta del representante de Yugoslavia en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Silovic (Yugoslavia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/23592 y Add.1, en que figura el texto del informe adicional presentado por el Secretario General con arreglo a la resolución 721 (1991) del Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/23620, que contiene un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas por el Consejo.

Debo señalar a la atención las revisiones siguientes al proyecto de resolución que figura en el documento S/23620 en su forma provisional.

Al final del segundo párrafo del preámbulo añadir las palabras "y la solicitud del Gobierno de Yugoslavia (S/23240), de fecha 26 de noviembre de 1991, de una operación de mantenimiento de la paz mencionada en esa resolución".

Al final del quinto párrafo del preámbulo añadir las palabras "como se determina en la resolución 713 (1991)".

En el séptimo párrafo del preámbulo, después de las palabras "disposiciones del" insertar las palabras "Artículo 25 y el".

En el párrafo 11 de la parte dispositiva, después de la palabra "Decide" añadir las palabras "dentro del mismo marco".

El proyecto de resolución contenido en el documento S/23620, cuyo texto provisional ha sido revisado oralmente, habla por sí mismo. El hecho de que se distribuya como texto presidencial manifiesta la unanimidad de la reacción del Consejo ante la situación imperante en Yugoslavia, incluida su determinación de que la situación constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Artículo 25 de la Carta se aplicará a las decisiones que el Consejo tome en esta resolución.

Hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al manifestar la esperanza de que las decisiones de hoy faciliten un arreglo político por medios pacíficos.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí, cuyo texto provisional ha sido revisado oralmente.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, cuyo texto provisional ha sido revisado oralmente, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 743 (1992) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.00 horas.

